

RAWSON, 10 de febrero de 2023.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.888/23, s/ antecedentes

Lic. Púb. nro. 18/22 IPVyDU.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, tramita el proyecto y construcción de 114 viviendas infraestructura propia, obras complementarias y de nexos en la ciudad de Puerto Madryn provincia del Chubut, reglón I: 80 viviendas, con un presupuesto oficial de \$1.248.762.104,54 – renglón II: 34 viviendas, con un presupuesto oficial de \$535.665.398,47, con otras especificaciones técnicas, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 051/21 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 442/3 me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 444/5 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 446 la nota de remisión; considerando que se han dado por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 08/23.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS